

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,  
VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Oficio Nro. 0552

Rdo. Nro. 05001 40 03 021 2009 00427 00

Al responder favor citar el número del oficio y del radicado del proceso.

Señores

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
medesajmedellin@cendoj.ramajudicial.gov.co;  
E.S.D.

En auto de la fecha, se ordenó oficiar, por intermedio del Consejo Superior de la Judicatura, a todos los jueces del país para que, informen si en sus despachos cursan procesos contra la señora **Paola Andrea Contreras Hernández con C.C. 38.361.456**, especialmente, si existe solicitud de embargo de remanentes, de crédito o laborales para el proceso con radicado 05001 40 03 021 2009 00427 00, remitiendo copia del oficio que comunicó dicha medida. Para lo cual, se concede el término de 8 días contados, a partir, de la fecha de recibo de la comunicación.

De ser negativa la respuesta, abstenerse de contestar.

Atentamente,

KAROL MARCELA ARANGO PARRA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**KAROL MARCELA ARANGO PARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a7cfc8bfd77c7783ca98943774d37a9e9ca4792ec00c9632532bcd39b  
a4586**

Documento generado en 26/04/2021 09:37:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**